



AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2013081099)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de marzo de 2013, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2013.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 131 y afines del Decreto 7/2007, de 23 de enero (DOE n.º 12, de 30 de enero) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el DOE, BOP de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 25 de marzo de 2013. El Alcalde, SERGIO REY GALÁN.